## ¿Profesores de Religión?

## **Enrique Miret Magdalena Teólogo**

En un país con una Constitución no-confesional es un problema que existan profesores de religión. Se plantea si pueden tener una función educativa en centros oficiales estos profesores.

En 1976, dos años antes de aprobar nuestra democrática Constitución, dupliqué un libro sobre la nueva educación religioso-moral que se avecinaba. En él di mi opinión de que una asignatura religiosa de tipo confesional no tenía sentido en un país pluralista y noconfesional. Debíamos mirar a los países vecinos donde ya había planteado y resuelto inteligentemente este tema.

Parece evidente que la religión es un fenómeno cultural que el estudiante debe conocer; pero sin intención de hacer proselitismo. Estamos en una situación democrática, en la cual tenemos que conocer bien nuestra cultura autóctona. Y sin historia de las religiones, ¿cómo entenderemos nuestra Edad Media, la de las tres religiones monoteístas?. Y yendo más adelante, sin una imparcial cultura religiosa nada comprenderemos de nuestro arte, literatura y pensamiento clásicos, que son de primera magnitud.

Esto se planteó hace siglos y habría que leer el famoso libro del obispo de Braga, publicado en el siglo VI, *Reglas de vida honrada*, donde critica que una parte del clero español quisiera enseñar la religión y moral católicas en las escuelas de entonces. Su lugar adecuado es la familia, la iglesia y los grupos religiosos. Lo mismo entonces que ahora.

Durante el período socialista de gobierno se instaló en el ministerio, junto a los que hacían la reforma de la enseñanza, a dos profesores de religión, nombrados por el episcopado, que trabajaron durante dos años en el proyecto de crear un área de historia de las religiones. Pero después de preparar un magnífico estudio, el arzobispo castrense monseñor **Estepa**, experto en catequesis, lo echó abajo. Y el ministerio se inhibió de una asignatura de religión católica, pues no casaba con nuestra Constitución pluralista y no-confesional.

Y así empezaron los problemas actuales.

En Francia han sido más inteligentes los católicos, y han publicado un catecismo para las escuelas y colegios que se titula: *Las grandes religiones del mundo*. En España una editorial católica lo ha traducido; pero sin consecuencias educativas prácticas, pues nuestra Iglesia está empeñada en seguir el camino confesional nada más. Y, sin embargo, este catecismo es un ejemplo que habría de ser seguido en nuestro país. Su reducción y presentación es excelente, y por su buena documentación de las seis religiones más importantes que hay en el mundo, descritas con gran sentido pedagógico, y una ejemplar imparcialidad.

Aquí ha decidido el Estado aceptar ahora que haya profesores de religión en unas justas condiciones equiparables a los demás profesores. Pero ¿no tendríamos que insistir en una nueva manera de entender esa educación religiosa como algo meramente cultural?

Y forzar a que se enseñe para todos una cultura respetuosa con todas las confesiones; y se tenga una ética para todo alumno católico o no-católico que refleje una moral natural de convivencia usando de la simple razón humana. Tenemos un precedente en nuestros

pensadores del Siglo de Oro, los dominicos **Vitoria, Ledesma y Soto,** y los jesuitas **Molina, Vázquez** y **Suárez.** Sostenían que la moral para católicos y no-católicos, creyentes y nocreyentes, era producto sólo de la razón; y todos podían acceder a ella. Ahora hacen lo mismo en sus colegios los jesuitas de la India, enseñando solamente esa moral natural, en un libro curioso del **P. Hull** que llama: *The Great Affair of the Man.* Incluso, como es natural, allí separan la enseñanza moral natural para todos.

¿Es mucho pedir que se replantee todo esto en nuestro país, en un diálogo sereno entre todos?. Pero no olvidemos una dificultad que nuestra jerarquía católica sigue empeñada en recordar y reivindicar los privilegios que tuvo en el régimen político anterior, que llama derechos; sin querer aceptar con todas sus consecuencias el Concilio Vaticano II, que deseaba que los episcopados olvidasen sus privilegios político-religiosos exclusivos, que son propios de un tiempo pasado que ya no volverá.

El presente artículo fue publicado en el Suplemento de la Comunidad de Madrid, el interés despertado en su momento nos ha sugerido su publicación en la revista, que es de ámbito estatal. Disculpas a los lectores madrileños.